



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 16 de Noviembre del 2007	No. 201
--------	---	---------

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 16 de noviembre de 2007
Presidencia: Dip. José Francisco Rábago Castillo

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz
Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre
Dip. Smiria Hernández Gómez
Dip. Rodrigo Canales Pérez
Dip. Juan José Chapa Garza
Dip. José De La Torre Valenzuela
Dip. Guadalupe Flores Valdez
Dip. Alejandro Cárdenas Polanco
Dip. José Gudiño Cardiel
Dip. Joel Rodríguez Fernández
Dip. Abdón Canales Díaz
Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb
Dip. José Francisco Rábago Castillo
Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena
Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas
Dip. Magali Villanueva Cordero
Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.
Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.
Dip. Eliacib Adiel Leija Garza.
Dip. Maria Eugenia De León Pérez.
Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.
Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Dip. Armando Martínez Manríquez

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y Aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con todo gusto Diputado Presidente, hay una asistencia de 19 Diputadas y Diputados, por lo tanto hay quórum para iniciar esta sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno, que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Alejandro Cárdenas Polanco y Narciso Villaseñor Villafuerte**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **catorce horas con veinte minutos**, del día **16 de noviembre** del año 2007.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 200**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 5 de noviembre del año 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas.1. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2008, de los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Matamoros, Mier, Migue Alemán, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Palmillas, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, San Fernando, Soto la Marina, Tula y Xicoténcatl.* 2. *De Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, a celebrar un contrato de comodato respecto de un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, con la Secretaria de Educación de Tamaulipas.* 3. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, para la construcción del palacio de justicia del décimo tercer distrito judicial en el Estado.* 4. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a celebrar un convenio de colaboración de cinco años con la Empresa Publítóp, S.A. de C.V. para que esta comercialice anuncios publicitarios.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de decreto mediante el cual se expide la ley de ingresos de Municipio de Méndez, para el ejercicio fiscal de 2008.* 2. *Con proyecto de decreto mediante el cual se expide la ley de ingresos del Municipio de Miquihuana, para el ejercicio fiscal de 2008.* 3. *Con proyecto de decreto mediante el cual se expide a Ley de Ingresos de Municipio de Ocampo, para el ejercicio fiscal del 2008.* 4. *Con proyecto de decreto mediante el cual se expide la ley de ingresos del Municipio de Tampico, para el ejercicio fiscal de 2008.* 5. *Con proyecto de decreto mediante el cual se expide la ley de ingresos del Municipio de*

Victoria, para el ejercicio fiscal de 2008. Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 200**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, en observancia al punto de acuerdo LIX-3 del día 2 de enero del año 2005, se dan a conocer los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre del actual, implícitos en el acta número 200, siendo los siguientes:

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 200**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **5 de noviembre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el acta de referencia **por unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o tramite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 1133, fechado el 6 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2007, de la Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Bustamante, copia de oficio número TES/066/2007, fechado el 3 de octubre del actual, recibido el 9 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Aldama, oficio número 61-07, fechado el 12 de octubre del actual, recibido el 6 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número 671-2007, fechado el 30 de octubre del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 1086, fechado el 26 de octubre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 25 de octubre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas y Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, remitiendo diversos oficios en los cuales contienen las Cuentas Públicas correspondientes al tercer trimestre de 2007, de los Ayuntamientos de Jaumave; Camargo; Río Bravo; Padilla; Villa de Casas; San Carlos; y , Güemez.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número TM/1150/2007, fechado el 30 de octubre del actual, recibido el 6 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 0051/2007, fechado el 26 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del

Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: Continuando con el orden del día de esta sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 2007, entramos a la fase sexta que es iniciativas.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz** proceda a dar cuenta con las **iniciativas de Leyes de Ingresos que han sido recibidas**.

Secretaria: Se recibieron sendas **Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2008 de los Municipios de: Abasolo, Aldama, Altamira, Bustamante, Camargo, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Palmillas, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, San Fernando, Soto La Marina, Tula, y Xicoténcatl**.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Rodrigo Canales Pérez** proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Jaumave**.

Secretario: Se recibió, **Iniciativa de Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de**

Jaumave, Tamaulipas, a celebrar un contrato de comodato respecto de un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, con la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz** proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Río Bravo**.

Secretaria: Se recibieron sendas **Iniciativas de decreto mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar al poder Judicial del Estado de Tamaulipas un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción del Palacio de Justicia del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado**.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León** proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo**.

Secretario: Se recibió, **Iniciativa de Decreto, mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a celebrar un convenio de colaboración, con duración de 5 años con la empresa Publítop,**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

S.A. de C.V. para que esta comercialice anuncios publicitarios.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Asamblea Pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes**.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María Eugenia de León Pérez**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que estos se presentan a este pleno.

Diputada María Eugenia de León Pérez. Honorable Asamblea: Uno de los elementos fundamentales en la integración de la hacienda pública municipal lo constituye la ley de ingresos, misma que establece y regula las fuentes tributarias a través de las cuales los Ayuntamientos captan un gran porcentaje de los recursos públicos que les permiten el oportuno y adecuado cumplimiento de sus funciones. Técnicamente la ley de Ingresos de los municipios es un documento de carácter imperativo que contiene o enumera los conceptos, tasas, tarifas, condiciones de pago y demás elementos esenciales para el cobro de las contribuciones que constitucionalmente les corresponde ejercer. Por otra parte, si bien es cierto que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, también lo es que no cuentan con esa prerrogativa de libertad para establecer sus propias fuentes de ingresos, ya que éstas se supeditan a la aprobación de la Legislatura local, toda vez que los municipios carecen de facultades legislativas, mismas que se constriñen a la potestad del Congreso del Estado, en virtud de lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correlativo 133 de la Constitución Política local que al efecto señala: *“Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.”* *“Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.”* Es así que los Ayuntamientos de nuestra Entidad, en términos de lo establecido por el artículo 49 fracción XI del Código Municipal para el Estado, tienen la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año. En este contexto, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, en reunión de trabajo celebrada el 15 del presente mes, iniciamos la tarea de conocer, analizar y discutir las iniciativas de proyectos de ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2008 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía. El presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 5 del apartado de Dictámenes del Orden del Día corresponde a las leyes de ingresos que se recibieron en tiempo y forma y que no presentan cambios o modificación en las tasas impositivas, cuotas o tarifas, con respecto a los conceptos tributarios aprobados para el ejercicio fiscal de 2007, y que concierne a los municipios de **Méndez, Miquihuana, Ocampo, Tampico y Victoria**. Cabe señalar que en todos los casos no se aprueban incrementos a las tasas, cuotas o tarifas para 2008, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que no presentan cambio en sus conceptos tributarios. De igual forma, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se

dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 5 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición de la Diputada **María Eugenia de León Pérez**, sobre los dictámenes inherentes a Leyes de Ingresos, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Leyes de Ingresos.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Leyes de Ingresos ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es positivo, que fueron presentados en tiempo y forma y que en los términos que se plantean no impactan económicamente a los contribuyentes, mismos que se encuentran contenidos en los puntos del **1** al **5** del apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un solo acto en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o

algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión al momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se tratan a fin de ser tomados en cuenta en el cómputo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

No habiendo participaciones con relación a los dictámenes sobre Leyes de Ingresos que nos ocupan, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LIX-155, somete a votación en conjunto, tanto en lo general como en lo particular, los dictámenes sobre Leyes de Ingresos, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Proyectos de Leyes de Ingresos de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **catorce** horas con **cincuenta y cinco** minutos de este día 16 de noviembre, declarándose validos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día **19 de noviembre** del actual a partir de las **catorce** horas.